



# **SENADO**

## **REPUBLICA DOMINICANA**

PERIODO LEGISLATIVO  
2006 - 2010  
ACTA NO. 008

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2006**  
**SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE OCTUBRE DEL 2006**  
**PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ**  
**SECRETARIOS SENADORES: DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS Y**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO.**

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:44 HORAS DE LA TARDE DEL DIA TRES (3) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, (2006), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN SESION ORDINARIA, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

### **1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.**

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	
<b>ANDRES BAUTISTA GARCIA</b>	
<b>LUIS RENE CANAAN ROJAS</b>	
<b>ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES</b>	
<b>JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO</b>	
<b>CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO</b>	
<b>FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FELIX MARIA NOVA PAULINO</b>	
<b>FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO</b>	
<b>DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO</b>	
<b>ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA</b>	
<b>NOE STERLING VASQUEZ</b>	
<b>MARIO TORRES ULLOA</b>	
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	
<b>FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL</b>	
<b>JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ</b>	
<b>HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA</b>	
<b>ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (28)</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: EUCLIDES RAFAEL**

SANCHEZ, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA.

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** AMABLE ARISTY CASTRO.

**2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

**a) LECTURA DE ACTAS:**

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a informales a los señores senadores, que el ACTA NO. 00007 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, se encuentra depositada en la Secretaría General Legislativa, para fines de su conocimiento, pero además, le ha sido tramitada vía INTRANET a cada Senador y Senadora para que tome conocimiento de la misma.

**b) APROBACION DE ACTAS:**  
**NO HUBO**

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

**a) PODER EJECUTIVO**

**NO HUBO**

**b) CAMARA DE DIPUTADOS**

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**NO HUBO**

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
**NO HUBO**

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO**  
**NO HUBO**

**f) SENADORES**

CORRESPONDENCIAS DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA POR LOS SEÑORES SENADORES ROBERTO RODRIGUEZ, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y EUCLIDES SANCHEZ TAVAREZ, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR SUS INASISTENCIAS A LA SESION ARRIBA SEÑALADA.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA**  
**HO HUBO**

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 00555-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON LOS NOMBRES DE "COMPLEJO HIDROELECTRICO Y ECOLOGICO DOCTOR JOAQUIN BALAGUER" Y "PLAZA DE LA SALUD DOCTOR JOAQUIN BALAGUER", A LA PRESA HIDROELECTRICA DE JIGUEY Y AGUACATE Y AL CENTRO ASISTENCIAL PLAZA DE LA SALUD. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 27/09/2006. COMISION DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

**SENADOR PRESIDENTE:** La presente iniciativa proveniente de la Cámara de Diputados, tal y como se señala en la Agenda del Día de Hoy, fue tramitada por la Comisión Coordinadora a la Comisión de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales a los fines que se rinda el informe de rigor.

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 00553-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA CREACION DE UNA EXTENSION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS. **(PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero). Depositada el 26/09/2006. COMISION DE EDUCACION Y CULTURA**

**SENADOR PRESIDENTE:** La presente iniciativa fue tramitada por la Comisión Coordinadora a la Comisión de Educación y Cultura a los fines que se rinda el informe de rigor.

**2. Iniciativa: 00554-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL. **(PROPONENTES: Tommy Alberto Galán Grullón). Depositada el 27/09/2006. COMISION RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

**3. Iniciativa: 00556-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE ARTE PUBLICO. (PROPONENTES: **Euclides Rafael Sánchez Tavárez**). Depositada el 29/09/2006. **COMISION DE EDUCACION Y CULTURA**

**4. Iniciativa: 00557-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DIVIDE EN DOS CAMARAS EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CONSTANZA

- 1) UNA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL Y
- 2) UNA CAMARA PENAL. (PROPONENTES: **Euclides Rafael Sánchez Tavárez**). Depositada el 29/09/2006. **COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**SENADOR PRESIDENTE:** Señores senadores y senadoras: Hay una 5ta. Iniciativa que no figura en la Agenda del Día de Hoy, ya que fue depositada después de haber sido confeccionada la Agenda y es el Proyecto de Resolución del Senador Charles Mariotty Tapia, representante de la Provincia Monte Plata, que procura constituir al Senado en Comisión General para dar seguimiento al problema energético. Este Proyecto de Resolución marcado con el número 558 del 2006, fue remitida a la Comisión de Asuntos Energéticos a los fines de que trate dicho proyecto y le rinda el informe correspondiente al Pleno del Senado.

**LECTURA DE INFORMES DE COMISION**

**SENADOR RADHAMES PEÑA:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA CON RELACION AL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO, SOMETIDO POR EL SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, EN FECHA 1ERO. DE MARZO DEL AÑO 2006. EXPEDIENTE NO. 00086-2006-PLO-SE. Y AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY ORGANICA DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO, PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, EN FECHA 8 DE MARZO DEL AÑO 2006. EXPEDIENTE NO. 01286-2006-PLO-SE.

La Comisión, en su primera reunión celebrada el 28 de septiembre del año en curso, para conocer las iniciativas legislativas pendientes realizó un análisis pormenorizado de los mismos y presenta a continuación un análisis de las revisiones y las acciones a tomar:

- Se revisó el Proyecto de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, sometido por el Senador Pedro José Alegría.
- Se revisó el Proyecto de Ley que modifica la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, presentado por el Senador Andrés Bautista García.

En vista de que actualmente existe un Proyecto de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, remitido por el Poder Ejecutivo en fecha 21 de junio del año 2006, Expediente No. 00201, el cual tiene un análisis pormenorizado del Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DTEREL), la

Comisión HA RESUELTO rendir informe de conocimiento y descargo de los proyectos sometidos por los Senadores Pedro José Alegría y Andrés Bautista García, y dar inicio a las labores de estudio, análisis y sanción del Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo.

En tal sentido, la Comisión sugiere al Pleno Senatorial acoger estas recomendaciones e impartir las instrucciones a la Secretaría General Legislativa para dar el tratamiento requerido a las mismas, a la vez que se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y posterior descargo.

OTRO INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACIÓN A: 1) PRESUPUESTO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005, 2) ENMIENDA AL PRESUPUESTO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL AÑO 2005; Y 3) EL INFORME PRESENTADO POR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL SOBRE SU PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006. EXPEDIENTES NOS. 00820-2002-2006-OC-, 28548-2002-2006-OC Y 00000-2005-SLO-OC.

La Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto reunida el jueves 28 de septiembre del año en curso, realizó su primera reunión de trabajo con el objetivo de analizar las iniciativas legislativas que le han sido sometidas para su estudio y ponderación. A continuación presentamos un análisis pormenorizado de las iniciativas revisadas y las acciones a tomar al respecto.

- Se analizó el Presupuesto de la Junta Central Electoral para el año 2005, y la enmienda introducida ha dicho Presupuesto.
- En el mismo orden, se revisó el informe de la Junta Central Electoral sobre el Presupuesto de esa institución para el año 2006.

La Comisión luego de revisar las piezas citadas, **DECIDIO** desapoderarse de estos expedientes por considerar que el objetivo de los mismos ya fue cumplido, y en la actualidad la razón que los motivó perdió su esencia. En tal sentido, sugiere al Pleno Senatorial acoger estas recomendaciones e impartir las instrucciones precisas a la Secretaría General Legislativa para darle el tratamiento requerido a las mismas, a la vez que se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y posterior descargo.

**Por la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto:.....**

**SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY SOBRE MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO PENAL Y LEYES ESPECIALES Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL. PRESENTADO POR EL SENADOR FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY SOBRE MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO PENAL Y LEYES ESPECIALES Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL. PRESENTADO POR EL SENADOR FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.

(EXPEDIENTE No. 00545-2006-SLO-SE)

La Comisión en reunión del día 27 de septiembre del año en curso, analizó detalladamente el contenido del Proyecto de Ley sobre multas establecidas en el Código Penal y Leyes Especiales y Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional, por medio del cual se procura que los seres humanos reclusos en las cárceles dominicanas puedan disfrutar de una mejoría en su infraestructura y que se logre la reestructuración de dichas cárceles en modernos centros de corrección y rehabilitación, lo cual redundaría en beneficio de la sociedad dominicana. En ese sentido, la Comisión consideró prudente la reestructuración del proyecto, con el objetivo de tener un documento mejor elaborado y que sirva para garantizar que la imposición de las penas de multas constituyan una medida fiscal que genere recursos para el combate y prevención de crímenes, por lo cual la Comisión **HA RESUELTO:**

1.- Acoger favorablemente los Considerandos presentados en el proyecto de ley original.

2.- Modificar la parte dispositiva del proyecto, específicamente en sus Artículos 1 y 2, y adicionar los Artículos 3 y 4, para que en lo adelante sea leído de la siguiente manera:

(LEY SOBRE MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO PENAL Y LEYES ESPECIALES Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL).

### **EL CONGRESO NACIONAL**

En Nombre De La República

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el monto de las multas contenidas en nuestro Código Penal y leyes especiales vigentes responden a realidades económicas y sociales diferentes a la actual.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que los costos operativos que conlleva el cobro de tales multas resultan tan elevados que la efectividad de estas penas ha devenido en irrelevante y fuera de proporción.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el Poder Ejecutivo, mediante Decreto No. 528-05, de fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil cinco (2005), declaró de interés nacional la instalación del Nuevo Modelo Penitenciario en la República Dominicana y en consecuencia el establecimiento un nuevo sistema de gestión y administración en los Centros de Corrección y Rehabilitación, así como el control y la seguridad a cargo de los nuevos Vigilantes de Tratamiento Penitenciario (VTP), lo que permitiría una mayor posibilidad de reinserción en la sociedad y constituye una política efectiva en la prevención de la criminalidad.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el Nuevo Modelo Penitenciario impone a la Procuraduría General de la República compromisos que conllevan erogación de fondos superior a las partidas asignadas.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que en aras de garantizar los derechos inherentes a los seres humanos reclusos en los modernos Centros de Corrección y Rehabilitación en que deben transformarse las cárceles dominicanas, se hace necesario una mayor concentración de recursos tanto económicos como humanos para su fortalecimiento y desarrollo.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que lo que concierne a la mejoría del sistema carcelario redundará en beneficio de la sociedad dominicana.

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que la pena de multa tiene un carácter disuasivo y constituye una medida fiscal que aspira procurar al Estado los recursos para el combate y prevención del crimen.

**VISTA.** La Constitución de la República

**VISTO.** El Código Penal de la República Dominicana

**VISTO.** El Código Procesal Penal de la República Dominicana

**VISTA.** La Ley No. 821 de Organización Judicial

**EL CONGRESO NACIONAL**  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY**

**Artículo 1:** Las multas o sanciones pecuniarias para las diferentes infracciones, sean crímenes o delitos, cuya cuantía sea menor a la tercera parte del salario mínimo del sector público, en lo adelante se eleven a dicho monto.

**Artículo 2:** Las multas o sanciones pecuniarias para los casos de contravenciones, serán establecidas por el tribunal competente con el monto comprendido entre la quinta y la tercera parte del salario mínimo del sector público.

**Artículo 3:** Se crea un fondo especial para la aplicación y desarrollo del Nuevo Modelo Penitenciario, a cargo de la Procuraduría General de la República, para administrar todas las cobranzas obtenidas de las multas recaudadas por la indicada institución, a través de la aplicación de la presente Ley.

**Artículo 4:** Se modifican en el Código Penal vigente y en cualquier otra legislación especial de naturaleza penal todos aquellos artículos que establezcan multas o sanciones pecuniarias para las diferentes infracciones que les sean contrarias a la presente Ley.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger favorablemente estas modificaciones y su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión.

**POR LA COMISION.....**

**SENADOR TOMMY GALAN:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LOS ACUERDOS BILATERALES FIRMADOS ENTRE LOS GOBIERNOS DE FRANCIA, ALEMANIA, JAPON, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS Y LA REPUBLICA DOMINICANA, CONCLUIDOS EL PASADO 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005, CON LOS ACREEDORES DEL CLUB DE PARIS. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006, CON EL OFICIO No. 8632.

(EXPEDIENTE No. 00541-2006-SLO-SE)

Esta Comisión luego de analizar los Acuerdos Bilaterales firmados entre los gobiernos de Francia, Alemania, Japón, España, Estados Unidos y la República Dominicana, los cuales fueron concluidos el 21 de octubre del año

2005, con los acreedores del Club de París, con la asistencia como observadores representantes de los gobiernos de Bélgica, Canadá, Dinamarca, Italia, Noruega, Suecia, contando con la presencia de representantes del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Inter-Americano de Desarrollo, la Comisión Europea y la Secretaría de la United Nation Conference on Trade And Development, (UNCTAD), cuyo significado en español es Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Con la presente negociación se persigue cumplir con el programa de ajuste del año 2005 del Acuerdo Stand By firmado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), para asegurar el cumplimiento de los compromisos de deuda pública de la nación, entre otros. En el año 2004 se efectuó la renegociación del Club de París 2004, realizada para resolver la crisis de liquidez que afectó la economía dominicana en el año 2003, provocada por el colapso de tres bancos comerciales. La reestructuración del Club de Paris correspondiente al año 2005, es imprescindible para financiar el programa de reformas económicas de la nación, lo cual garantiza la sostenibilidad y el futuro desarrollo económico de nuestro país y con ella se cumplirán compromisos de deuda externa que cumplan con las características de créditos comerciales o préstamos firmados entre el Sector Público Dominicano e instituciones dentro de los países participantes o garantizados o asegurados por los mismos, que contengan vencimientos por más de un año, firmados antes del 30 de junio del 1984 o dentro de la Minuta Acordada el 22 de noviembre de 1991. A continuación realizamos un breve detalle de los citados Acuerdos:

**1.- ACUERDO BILATERAL ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION, S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (CESCE), PARA LA CONSOLIDACION DE LA DEUDA DE LA REPUBLICA DOMINICANA:**

El objeto de este Acuerdo es determinar las condiciones de reembolso del cien por ciento (100%) de los importes de principal e intereses, excluidos los intereses por mora, debidos entre el 1ero. de enero del 2005 y el 31 de diciembre del 2005, derivados de los siguientes Acuerdos:

- ✓ Acuerdo Bilateral de Refinanciación de Deuda con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), firmado entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el Banco Central de la República Dominicana, el 23 de junio de 1992.
- ✓ Acuerdo de Refinanciación de Préstamo del Estado Español a la República Dominicana, firmado entre el Banco de España y el Banco Central de la República Dominicana, el 23 de junio de 1992.

El importe total segregado de los Acuerdos citados precedentemente equivale a la suma de Tres Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Nueve Punto Cero Dos Dólares (USD 3,148,289.02), de los cuales Un Millón Doscientos Ochenta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Nueve Punto Sesenta y Cinco Dólares (USD 1,287,149.65) corresponden a la Deuda del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y Un Millón Ochocientos Sesenta y Un Mil Ciento Treinta y Nueve Punto Treinta y Siete Dólares (USD 1,861,139.37) corresponden a la deuda con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), originalmente Banco de España.

Los pagos de intereses serán realizados semestralmente hasta la total amortización de la deuda. El primer vencimiento de intereses tendrá lugar el 1ero. de octubre del 2006.

Los importes consolidados denominados en dólares de los Estados Unidos de América devengarán un tipo de interés anual igual al LIBOR a seis (6) meses incrementado en 40 puntos básicos, según cotización oficial publicada por la Asociación Británica de Banca, los días 1ero. de abril y 1ero. de octubre previos a cada vencimiento de intereses.

Los importes consolidados denominados en Euros, devengarán un tipo de interés anual igual al EURIBOR a seis (6) meses, incrementado en cuarenta (40) puntos básicos, según cotización oficial publicada por la Federación Bancaria Europea los días 1ero. de abril y 1ero. de octubre previos a cada vencimiento de intereses.

**2.- ACUERDO BILATERAL ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE LA CONSOLIDACION DE DEUDAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA:**

El objeto de este Acuerdo es consolidar las siguientes deudas activas:

- ✓ Deudas de capital e intereses resultantes de los Contratos de Préstamo suscritos antes del 30 de junio de 1984 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Banco Alemán para la Reconstrucción, en el marco de la Cooperación Financiera, en tanto esas deudas hayan vencido y no hayan sido pagadas en el período comprendido entre el 1ero. de enero del 2005 y el 31 de diciembre del 2005.
- ✓ Deudas de capital e intereses resultantes del Convenio suscrito entre el gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República Dominicana el 2 de diciembre de 1992 sobre la consolidación y re consolidación de las deudas externas de la República Dominicana en tanto esas deudas hayan vencido y no hayan sido pagadas en el período comprendido entre el 1ero. de enero del 2005 y el 31 de diciembre del 2005.

El importe total de las deudas por concepto de Cooperación Financiera asciende a la suma de Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Euros y Ocho Céntimos (EU 754,475.08), mientras que las deudas por concepto de Cooperación Financiera por Consolidación y Reconsolidación ascienden a la suma de Un Millón Quinientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Seis Euros y Treinta y Tres Céntimos (EU 1,552,706.33). Ambas deudas hacen un total general de Dos Millones Trescientos Siete Mil Ciento Ochenta y Uno y Cuarenta y Un Céntimos (EU 2,307,181.41).

En cuanto al interés y amortización se pagará a una tasa de Tres Punto Cero Seis por ciento anual (3.06%) sobre el Monto Adeudado, calculándose los intereses a partir de las fechas originales de vencimiento de los montos individuales indicados.

**3.- ACUERDO SOBRE CONSOLIDACION DE DEUDAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FRANCESA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA:**

Con este Acuerdo se trabajarán las siguientes deudas:

- ✓ Préstamos de Natexis Banques Populaires a nombre del Gobierno Francés con un vencimiento original de más de un año que fueron otorgados al Gobierno de la República Dominicana o a su sector público, o cubiertos por su garantía, en virtud de un contrato u otro arreglo financiero concluido antes del 30 de junio de 1984.
- ✓ Créditos comerciales garantizados por la COFACE a nombre del Gobierno Francés con un vencimiento original de más de un año, que fueron otorgados al Gobierno de la República Dominicana o a su sector público, o cubiertos por su garantía, en virtud de un contrato u otro arreglo financiero concluido antes del 30 de junio de 1984.
- ✓ Cantidades adeudadas a título del Acuerdo de Consolidación firmado el 26 de junio de 1992.

El monto de las deudas consolidadas asciende a la suma de Tres Millones Sesenta y Cinco Mil Ciento Treinta y Cuatro Euros y Nueve Céntimos (EU 3,065,134.09) y Ciento Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Punto Sesenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América (US 104,465.68)

Los intereses serán pautados de acuerdo a las siguientes tasas:

1.- Dos Punto Cincuenta y Dos por ciento (2.52%) por año en lo que concierne a las deudas reportadas bajo las condiciones de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), y

2-Cuatro Punto Cuarenta y Cinco por ciento (4.45%) en lo que concierne a las deudas reportadas en los créditos garantizados por COFACE.

**4.- ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE JAPON Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA:**

Con el Acuerdo entre el Gobierno de Japón y el Gobierno de la República Dominicana se reprogramarán las deudas comerciales de la República Dominicana aseguradas por el Gobierno o instituciones públicas de Japón con fecha del 25 de mayo del 2006, las cuales se dividen en dos partes:

1) El Acuerdo No. 192, aplicado a la cantidad total del siguiente principal de interés reprogramado y de interés de mora en concepto de deudas comerciales, con un período de desembolso de más de un año, debidas o garantizadas por el Gobierno o instituciones públicas de la República Dominicana, a tenor de los contratos concluidos antes del 30 de junio de 1984 entre los deudores concernidos residentes en la República Dominicana y los acreedores concernidos residentes en Japón, garantizadas por el Gobierno o instituciones públicas de Japón, desglosadas de la siguiente manera:

- ✓ El cien por ciento (100%) del principal y del interés reprogramado que vencieron entre el 1ero. de enero del 2005 y el 31 de diciembre del 2005, siendo ambas fechas inclusive.

La cantidad total de las deudas comerciales reprogramadas asciende a la suma de Mil Ciento Treinta y Un Millones Trescientos Treinta y Seis Millones Ochocientos Setenta Yenes (1,131,336,870.00), los cuales serán pagados en catorce (14) cuotas semestrales, comenzando el 1ero. de abril del 2011, en la moneda designada en los contratos concernidos, a través de la Secretaría de Estado de Finanzas de la República Dominicana.

La tasa de interés por concepto de las Deudas Comerciales Reprogramadas aplicadas para el período entre el 1ero. de enero del 2005 o cada fecha de vencimiento original, la que ocurra más tarde, será de Ocho punto Cinco por ciento (8.5%) anual y la tasa de interés por concepto de Deudas Comerciales Reprogramadas aplicadas a partir de la fecha de canje, será de Cero Punto Cinco por ciento (0.5%) anual, por encima del rendimiento aplicable a los bonos de cinco años del Gobierno Japonés.

2) El Acuerdo No. 193, el cual dará una medida de alivio a modo de reprogramación de deuda de acuerdo con las leyes y reglamentos pertinentes de Japón por el Banco de Cooperación Internacional de Japón. Las deudas que han de reprogramarse consisten en deudas siguientes que el Gobierno de la República Dominicana debe al Banco, pagaderas a los términos de los Acuerdos de Préstamo concluidos antes del 30 de junio de 1984, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Fondo Cooperación Económica a Ultramar por concepto del otorgamiento del préstamo en yenes o al amparo de los Acuerdos de Reprogramación concluidos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Fondo.

La cantidad total de estas deudas asciende a la suma de Mil Trescientos Cincuenta y Seis Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Ocho Yenes (1,356,159,978.00), pagaderas en catorce (14) cuotas semestrales, comenzando el 1ero. de abril del 2011.

La tasa de interés de las Deudas Reprogramadas será de Uno punto Cinco por ciento (1.5%) anual.

**5.- ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA RELATIVO A LA CONSOLIDACION Y RENEGOCIACION DEL SERVICIO DE CIERTAS DEUDAS, GARANTIZADAS POR O ASEGURADAS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS O SUS AGENCIAS.**

Por medio del presente documento los Estados Unidos y República Dominicana acuerdan consolidar y renegociar algunos pagos dominicanos relativos a deudas, garantizadas o aseguradas, por el gobierno de los Estados Unidos o sus Agencias. Con relación a los montos adeudados al Export-Import Bank de los Estados Unidos (Ex - Im Bank), el Ministerio de Defensa de los Estados Unidos y la Agencia Internacional de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), cada una de las agencias notificará a la República Dominicana sobre sus respectivos montos renegociados.

Mediante este Acuerdo se cubrirá lo siguiente:

- a) Préstamo de los Estados Unidos o sus Agencias, que tienen plazos

de vencimiento originales superiores a un año y que fueron prorrogados por el Gobierno de la República Dominicana o por su sector público, o cubiertos por garantías del Gobierno de la República Dominicana o su sector público, de conformidad con un contrato u otro acuerdo financiero con vencimiento anterior al 30 de junio de 1984.

- b) Créditos comerciales garantizados o asegurados por los Estados Unidos o sus Agencias, teniendo fechas de vencimiento superiores a un año y que fueron prorrogados al Gobierno de la República Dominicana o su sector público, o cubiertos con una garantía del Gobierno Dominicano o su sector público de conformidad a un contrato u otro acuerdo financiero concluido antes del 30 de junio de 1984.
- c) Acuerdo Bilateral de renegociación del servicio de deuda entre los Estados Unidos y la República Dominicana firmado el 30 de octubre de 1992.

La República Dominicana acuerda pagar la Deuda Consolidada y la Mora Consolidada en dólares de los Estados Unidos en catorce (14) cuotas semianuales, consecutivas, pagaderas el 1ero. de abril y el 1ero. de octubre de cada año, empezando el 1ero. de abril del año 2011 y terminando el 1ero. de octubre del 2017.

La tasa de interés de la Deuda Consolidada y la Mora Consolidada serán como sigue a continuación:

- ✓ Para la deuda del Ex - Im Bank, será una tasa anual para cada período de Interés, determinada por el Ex - Im Bank como la mitad del uno por ciento (1/2%) sobre la tasa de interés aplicable a los préstamos a seis meses del Departamento de Tesoro de los Estados Unidos.
- ✓ Para la deuda del Ministerio de Defensa de los Estados Unidos (DOD) la tasa de interés será determinada por el Departamento del Tesoro, Oficina Contable de la Deuda Pública, para un vencimiento de 12 años y 10 meses vigentes a la fecha de entrada en vigencia del presente Acuerdo, más un costo administrativo de un octavo de uno por ciento. A partir de Enero de 2006, la tasa de interés es de aproximadamente 4.50 por ciento.
- ✓ Para el Programa Garantía de Vivienda de la Agencia Internacional de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), la tasa de interés será la determinada por el Departamento del Tesoro, Oficina Contable de la Deuda Pública, para un vencimiento a doce (12) años vigente a la fecha de entrada del presente Acuerdo. A partir de Enero del 2006, la tasa de interés es de aproximadamente 4.50 por ciento.
- ✓ Para los préstamos directos de la Agencia Internacional de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) la tasa de interés será fijada conforme a un promedio ponderado de 2.82 por

ciento por año.

- ✓ Para los acuerdos PL-480 del Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) la tasa de interés se fijará en un 3.5 por ciento por año.

La Comisión consciente de que la reestructuración del Club de París 2005 es imprescindible para financiar adecuadamente el programa de reformas económicas de la nación, garantizando la sostenibilidad y el futuro desarrollo económico del país, HA RESUELTO rendir informe favorable de estos Acuerdos Bilaterales firmados entre los gobiernos de Francia, Alemania, Japón, España, Estados Unidos de América y la República Dominicana, concluidos el pasado 21 de octubre del 2005, con los acreedores del Club de París , al tiempo que se permite solicitar al Pleno Senatorial en función de la importancia que representa para el país y los plazos que determinan el conocimiento de esta para la determinación de la calificación de nuestro país, solicito la inclusión de este informe en la Orden del Día de Hoy.

**POR LA COMISION.....**

**SENADOR WILTON GUERRERO DUME:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ETICA DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE LA DESIGNACION DE SU BUFETE DIRECTIVO PARA EL PERIODO LEGISLATIVO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE AGOSTO DEL 2006 Y EL 16 DE AGOSTO DEL 2007.

Esta Comisión después de haberse constituido conforme al mandado del Art. 90 y su Párrafo Unico de los Reglamentos del Senado, HA RESUELTO: Rendir el presente informe sobre la conformación de su Bufete Directo tal y como describe más adelante para conocimiento del Pleno Senatorial según lo establece el referido reglamento en su Art. 91.

**COMISION PERMANENTE DE ETICA**

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	: Presidente
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	: Vicepresidente
NOE STERLIGN VASQUEZ	: Secretario
CRISTINA A. LIZARDO MEZQUITA	: Miembro
FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO	: Miembro

**SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA SOBRE EL ACUERDO COMPLEMENTARIO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE SALUD, SUSCRITO POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA CON EL GOBIERNO DE ECUADOR, EN FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2002. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, OFICIO NO. 6945, DE FECHA 9 DE MAYO DEL 2002.

**(EXPEDIENTE: 08264-2005-SLO-SE)**

La Comisión, después de revisar el Acuerdo de referencia, **HA DETERMINADO:** rendir su *informe favorable* tomando en consideración que el

mismo procura ampliar y solidificar el marco de cooperación horizontal entre las partes, en base a lo pactado en el Convenio Básico de Cooperación Técnica, de fecha 2 de agosto de 1983, actualmente en vigencia. Así como también compartir experiencias en la gestión de intervención y control de enfermedades e investigación en materia de salud, a fin de optimizar las capacidades de aprovechamiento de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Por lo antes expuesto esta Comisión le solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y ratificación.

### **LECTURA DE INFORMES DE GESTION**

**SENADOR DIONIS SANCHEZ CARRASCO:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LA REUNION CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA CONOCER LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS PENDIENTES EN LA COMISION.

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional realizó su reunión el miércoles 20 de septiembre del año en curso, con el objetivo de continuar el estudio de las iniciativas legislativas pendientes, tomando las siguientes acciones:

#### **ACCIONES:**

1. Sobre el Convenio 184 relativo a la Seguridad y la Salud en la Agricultura 2001, y la Recomendación Complementaria No. 192 sobre la Seguridad y la Salud en la Agricultura 2001, ambos aprobados en la 89<sup>va</sup>. Reunión de la Conferencia General de la Organización del Trabajo 2001, celebrada en Ginebra, Suiza; la Comisión tiene a bien informar lo siguiente:

De acuerdo a la remisión del Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 4232 dando cumplimiento al Numeral 14 del Artículo 37 de la Constitución de la República y conforme al Artículo 19 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión acoge favorablemente el referido Convenio en cuanto a la forma. Respecto al fondo del mismo, esta Comisión conviene adherirse al informe que presente, en su oportunidad, la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales del Senado de la República, quien está igualmente apoderada del mismo Convenio, por entender que es determinante la opinión técnica que pueda rendir dicha Comisión.

**SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Es para rendir un informe sobre el Parlamento Centroamericano en que participamos en una reunión de presidentes de comisiones de Salud y de Asuntos Agropecuarios de los Organos Legislativos de la Región Centroamericana y la República Dominicana.

Esta reunión se llevó a cabo los días 18 y 19 de Septiembre, del 2006 en la Ciudad de Guatemala allí se trató el tema de seguimiento a los acuerdos alcanzados en el Cuarto Foro de Seguridad Alimentaria y Nutricional la cual contó con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) y la participación del Programa Mundial de Alimentos (PMA). Además, en esta reunión se validaron y analizaron los

lineamientos para el establecimiento de una política Centroamericana de Seguridad Alimentaria y Nutricional en materia de Seguridad Alimentaria por los Estados Parte del SICA y la articulación de estas acciones con el desarrollo en implementación de una política agraria regional destinado a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población Centroamericana y la República Dominicana, en congruencia con la Iniciativa "AMERICA LATINA Y DEL CARIBE SIN HAMBRE 2025" y la "VISION DEL DESARROLLO Y LA INTEGRACION SOCIAL CENTROAMERICANA 2000 -2020 con metas al 2010.

Estamos entregando también como anexos: El Lineamiento Estratégico para el Diseño y la Implementación de una Política Centroamericana de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Segundo Documento: La Agricultura, el Medio Ambiente y los Recursos Naturales como elementos fundamentales de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Desarrollo Sostenible de los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

**SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Atendiendo a instrucciones tuyas para participar en el Seminario sobre el Plan Integral del Sector Eléctrico y representando a la Comisión Permanente de Energía del Senado, tenemos a bien informales, que en ese Seminario, si bien no se concluyó con un informe acabado, a propuesta del Excelentísimo Señor Presidente de la República y a solicitud del empresariado nacional y de los agentes del mercado eléctrico para conocer mejor la propuesta de este Seminario. Entendemos que fue la más atinada, viendo la importancia que tiene la generación eléctrica y el problema acuciante que tiene a que está sometido el país por la falta, tanto de generación como el problema con las generadoras y las distribuidoras.

De tal manera, que estamos depositando un informe acabado de nuestra participación en ese Seminario sobre el Sector Eléctrico Nacional y también estamos depositando el informe que depositaron allá La Comisión Nacional de Energía, La Corporación de Empresas Eléctricas Estatales y la Superintendencia de Electricidad como material de apoyo para discusión y análisis; además, este material fue depositado en la Comisión Permanente de Energía del Senado de la República, por lo que esperamos los resultados finales de ese Seminario para hacer una ponencia más acabada como informe de la Comisión de Energía de este Senado. Muchas gracias.

**SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA:** PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE LAS REUNIONES CELEBRADAS LOS DIAS 28 DE SEPTIEMBRE Y 2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, PARA CONOCER LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS PENDIENTES DE ESTUDIO EN LA COMISION.

La Comisión Permanente de Obras Públicas reunida con el objetivo de agilizar el estudio de las iniciativas que les han sido sometidas para su estudio y ponderación realizó una agenda de trabajo dando especial prioridad al PROYECTO DE LEY DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA. En ese sentido, presentamos las decisiones tomadas al respecto.

Acciones:

Debido a la trascendencia, diversidad de actores y características técnicas de referido Proyecto, la Comisión realizó su primera reunión, en fecha 28 de septiembre del año en curso, con la presencia de un amplio grupo de representantes del área de la aviación doméstica a fin de conocer el parecer

de cada uno de ellos.

En la reunión participaron cuatro delegados de la Dirección General de Aviación Civil, el representante de los Controladores Aéreos, el Presidente de la Asociación de Pilotos, un representante de la Junta Aeronáutica Civil, entre otros. Todos los presentes se manifestaron en apoyo al proyecto de ley,

considerándolo impostergable, razón por la cual esta Comisión propuso dedicarse de manera prioritaria a su conocimiento.

En ese sentido, se convocó a la Comisión a una próxima reunión con el objeto de ampliar la participación de colaboradores que contribuyan a su estudio, incluyendo de manera especial a tres técnicos pertenecientes a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Federación Americana de Aviación (FAA) y la Embajada de los Estados Unidos de América, relacionados en la elaboración del proyecto y especialistas en la materia, para reunirse el lunes 2 de octubre del año en curso.

Ese día a las 2:30 p.m. se reunió la Comisión, verificado el quórum y confirmada la asistencia de los invitados, se dio inicio a la reunión bajo la presidencia del Senador Charles Noel Mariotty Tapia, designado previamente por la Comisión para tal fin. Presentado todos los participantes, se inició con las preguntas de los senadores sobre el parecer de los invitados internacionales, constatando con mucha satisfacción la aprobación y ponderación de necesaria para el progreso integral del país, la puesta en vigencia de las normas que aporta al ordenamiento de la actividad aérea en el territorio dominicano el referido proyecto de ley.

A seguidas, todos los asistentes recibieron interesantes informaciones técnicas y estadísticas de la aviación y su relación con nuestro medio por los técnicos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, además, de los progresos y niveles alcanzados por la actual administración.

Imbuidos de la importancia y trascendencia del Proyecto, después de haber recibido las informaciones técnicas y lo que representa para el país tener una normativa actualizada en una actividad tan vital para el desarrollo económico y mantener de manera segura y eficiente el transporte aéreo de nuestros ciudadanos y turistas que nos visitan, la Comisión decidió incorporarse de manera inmediata y consistente a su conocimiento y estudio.

Para permitir su dinamismo y calidad, la Comisión decidió aprobar la constitución de una subcomisión con el objeto de estudiar de la mejor manera posible el referido Proyecto. Esta subcomisión está presidida por el Senador Charles Noel Mariotty, así como una amplia y equilibrada lista de personalidades del sector para la consecución del informe final de este proyecto.

**Conclusiones:**

La Comisión convocó a la subcomisión a reunirse el próximo martes 3 de octubre, a las 3:00 de la tarde, en el "Salón Principal de Comisiones"

**SENADOR PRESIDENTE:** Siguiendo con la norma que nos hemos dado en nuestra calidad de Presidente de la Comisión Especial que tiene a su cargo lo

referente al Proceso de Selección de los Miembros de la Junta Central Electoral, aún cuando le hemos hecho llegar copia del presente informe , le vamos a dar lectura los fines de oficializar este informe y que ustedes oficialmente estén enterado de los pasos que venimos dando en la expresada calidad . (EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL INFORME )

INFORME DE GESTION  
0003

COMISION ESPECIAL DESIGNADA EN SESION DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, CON EL PROPOSITO DE ESTUDIAR Y RECOMENDAR AL PLENO SENATORIAL LOS CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL PERIODO 2006-2010.

Con el objetivo de dar cumplimiento al mandato y competencia de esta Comisión Especial, presentamos ante los Colegas Senadores y la opinión pública en general, los siguientes avances de las actividades calendarizadas respecto a la escogencia de los miembros y suplentes de la Junta Central Electoral, cuatrienio 2006.

Este segundo período de trabajo, iniciado el pasado jueves 28 y que concluirá el próximo lunes 16 de octubre a las seis horas de la tarde, establece los mecanismos de consultas a utilizar por la Comisión Especial, iniciando con una nueva programación de entrevistas personales y la convocatoria a unas Vistas Públicas, evento de carácter general, participativo y abierto a todo ciudadano o ciudadana con algún planteamiento justificado respecto a los candidatos propuestos o sugeridos, sin ningún tipo de exclusión.

Las entrevistas personales están programadas para celebrarse en el Salón de Reuniones de la 6ta. Planta, Edificio Nuevo.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL CALENDARIO PARA LAS ENTREVISTAS A LOS ASPIRANTES A JUECES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL).

(EL SENADOR INTERRUMPE LA LECTURA DE DICHO CALENDARIO PARA ACLARAR QUE EL LISTADO FUE HECHO CONFORME AL ORDEN ALFABETICO DEL APELLIDO)

Las Vistas Públicas se celebrarán el próximo miércoles 11 de octubre en el Salón de la Asamblea a la 9:00 horas de la mañana, y serán convocadas mediante avisos públicos en medios de difusión nacional.

Este Informe de Gestión lo presentamos ante el Pleno del Senado para fines de información y difusión.

**SENADOR PRESIDENTE:** Debo también agregar, que hasta esta fecha hemos recibido cartas enviadas, que a continuación les leeré los nombres, que han declinado participar en el proceso de elección de los miembros de *la Junta Central Electoral*; quienes hasta este momento han declinado su participación son las siguientes personas:

*DECLINATORIAS:*

- 1- DR. FRANKLIN GARCIA FERMIN
- 2- DR. GUILLERMO MORENO GARCIA
- 3- DR. RAYMUNDO AMARO GUZMAN
- 4- DR. CRISTOBAL RODRIGUEZ YANGUELA

- 5- DR. VICTOR MELITON RODRIGUEZ
- 6- MAG. MANUEL RAMON HERRERA CARBUCCIA
- 7- LIC. ALFREDO ALBERTO CARRASCO
- 8- DR. HENRY A. LOPEZ-PENHA Y CONTIN
- 9- LIC. VICENTE ESTRELLA

**SENADOR PRIM PUJALS:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Según lo que usted dijo este listado iba a responder a un orden alfabético por apellido, sin embargo, no oí la "E" en la relación que hay aquí, ¿están eliminados o fue un lapsus que les pasó a los redactores de esta lista?, también me gustaría saber, si este listado que está aquí es el único, que se va a conocer para fines de designar a los jueces de la Junta Central Electoral. Chequeando el listado veo que por apellido no hay "E" y en la publicación que se hizo en el periódico vi muchos apellidos, quisiera saber que ha pasado con esto, si fue un error involuntario de los que redactaron el listado.

**SENADOR PRESIDENTE:** Excúsenme pero también debí haberme referido a esa situación y es la siguiente: Oficialmente, en un primer momento se oficializaron 243 candidatos, (digo, en un primer momento porque ya hemos recibido 9 declinatorias). En este listado de personas que se van a entrevistar no hay 243, hay mucho menos; ahora, ¿qué ha ocurrido?, la Comisión Especial acordó que hay una serie de personas que han sido propuestas que tiene cierta notoriedad pública y la Comisión entendió que no era necesario proceder a estas entrevistas y que serían sometidas a las vistas públicas del día 11 donde todas las personas que han sido propuestas. Hay una serie de personas, como por ejemplo; el Actual Presidente de la Junta Central Electoral, Luís Arias Núñez, que no necesita ser entrevistado y los demás miembros de la Junta Central Electoral y así sucesivamente fuimos evaluando, una a una, aquellos candidatos que fueron oficializados y cuando se determinó que tenían notoriedad pública y que eran conocido obviamos para no entrevistarlos, sino que a las demás personas decidimos entrevistarlas personalmente. Esa fue una decisión de la Comisión Especial; pero todos y todas las que han sido propuestas serán sometidos a las vistas públicas, que será un procedimiento abierto a todo el mundo el miércoles de la semana próxima que contaremos a 11 del mes de octubre desde la 9:00 horas de la mañana.

### **TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA:** Nosotros, queremos aprovechar para hacer una fervorosa exhortación a los colegas, para que este jueves cinco, a las siete de la noche, nos demos todos cita en el gran salón del Hotel Meliá, para que seamos parte de una conferencia magistral que será dictada por el doctor Don Barney, el principal asesor del doctor Jeffrey Zacc en todo lo que es la parte de la Sostenibilidad Medioambiental y los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas; no queremos dejar de reconocer en este sentido el trabajo, lo que queremos de alguna manera es retomar y en justicia debemos decirlo, algo que se inicio durante la gestión del Honorable Senador de la Provincia María Trinidad Sánchez (Nagua) Jesús Antonio Vásquez, con las conferencias magistrales aquellas, que trajeron al país a personalidades del nivel de Felipe González; entonces de alguna manera el Presidente del Senado, nosotros todos, entendemos y asumimos que estas iniciativas, que hay que tener un cierto nivel de proactividad y que hay temas antes los cuales el Senado no puede permanecer ajeno, y el tema medioambiental será determinante; y en ese

sentido nosotros tenemos que asumir acciones muy puntuales y eventualmente desarrollar intervenciones sobre un tema que reviste una importancia , capital para la República Dominicana.

A la siete de la noche debemos estar todos ahí, a cada senador se le ha hecho entrega de dos invitaciones adicionales, y la idea es que se de un buen uso; la idea es llevar a este espacio a verdaderos líderes, dirigentes de la comunidad con preocupaciones, con un accionar consultivo en materia ecológica, en materia de la preservación medioambiental. Muchísima gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** A los fines de la aprobación de la Orden del Día, voy a informar sobre lo siguiente, hace un momento el Presidente de la Comisión de Finanzas y Contratos del Senado, leyó un informe en torno a los Acuerdos Bilaterales firmado entre los gobiernos de Francia, Alemania, Japón, España, Estados Unidos y la República Dominicana concluidos el pasado veintiuno de octubre del año 2005, es decir del año pasado, con los acreedores del Club de Paris, y él propuso a nombre de la comisión que este informe fuera sometido a la consideración y al conocimiento de la Agenda del Día de hoy. Tiene quórum, el informe está firmado por seis de los siete miembros; pero resulta que para ser incluido en la Orden del Día de hoy se necesita por lo menos la aprobación de la dos terceras partes de los senadores presentes en la Sesión, por cuyo motivo someto a la consideración de los señores senadores.

**SENADOR ADRIANO SANCHEZ ROA:** Yo entiendo que sería una precipitación de parte del Senado, y sería dar una imagen negativa ante el pueblo dominicano, nosotros conocer ese informe hoy, cuando la mayoría de los senadores no conocemos solamente el informe, sino la intrínquilis que implican esos acuerdos. De manera que me parece que lo lógico sería lo mismo que pidieron los demás colegas que leyeron el informe, el de Salud, de Justicia y creo que también el colega Mariotty; porque sería más saludable que votemos por algo, que valoremos algo que conozcamos nosotros, pienso que la crítica que tradicionalmente se le han hecho a los congresos de que se vota a veces por lo que no se conoce, nosotros le daríamos razón si apoyamos y votamos a que hoy se conozca ese informe, y votemos, cuando la deuda externa ha sido uno de los temas más criticados en los últimos gobiernos, y cuando sabemos que la deuda externa que ha implicado en los últimos años, no es tan baja como se ha querido llevar a los medios de comunicación. De manera que yo propongo que se conozca en la próxima Sesión, que nos permita conocer más de qué se trata y conocer los detalles, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Es una pena que el Senador Galán haya tenido que retirarse para que hubiera aclarado sobre el particular, porque viendo yo ahora la parte final del informe, que rinde la comisión de referencia, en su parte in fine dice: que se incluye en la Orden del Día de la próxima Sesión.

### **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

Sometemos a la consideración de los señores senadores la aprobación de la Orden del Día, tiene solo dos iniciativas, con los informes correspondientes, que

lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO.**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR  
LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO  
EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O  
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION  
COORDINADORA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION  
SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA  
ENTREGA DE INFORMES**

**1. Iniciativa: 00149-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO DE US\$10,000.000.00 (DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). PARA FINANCIAR EL PROYECTO MERCADOS LABORALES Y TRANSFERENCIAS SOCIALES (FASE I). **(PROponentes: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 23/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/3/2006. Tomada en Consideración el 28/3/2006.

**Enviada a Comisión el 30/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 26/9/2006. En Agenda el 26/9/2006. Informe Leído el 26/9/2006.**

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. Que se libere de debates. Los señores senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES  
APROBADO SU LIBERACION DE DEBATES.**

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar con el informe correspondiente este Contrato de Préstamo en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 00526-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA QUE SE DECLARE EL AÑO 2007, COMO AÑO DEL ESTUDIANTE. (**PROPONENTES: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita**). **Depositada el 5/9/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 29/8/2006. Tomada en Consideración el 29/8/2006. Enviada a Comisión el 30/8/2006. Informe de Comisión Firmado el 26/9/2006. En Agenda el 26/9/2006. Informe Leído el 26/9/2006.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Solicitamos que se libere de debates. Los señores senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES  
APROBADO SU LIBERACION DE DEBATES.**

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Resolución en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO  
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	

**ANDRES BAUTISTA GARCIA  
LUIS RENE CANAAN ROJAS  
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES  
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO  
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO  
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO  
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON  
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME  
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA  
JUAN OLANDO MERCEDES SENA  
FELIX MARIA NOVA PAULINO  
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA  
PRIM PUJALS NOLASCO  
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO  
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO  
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA  
NOE STERLING VASQUEZ  
MARIO TORRES ULLOA  
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO  
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL  
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ  
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA  
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (28)**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA.

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** AMABLE ARISTY CASTRO.

**CIERRE DE LA SESION**

**SENADOR PRESIDENTE:** Cerramos esta Sesión Ordinaria y convocamos para el próximo martes a las 3:00 de la tarde.

**HORA: 4:48 P.M.**

**DR. REINALDO PARED PEREZ**

Presidente

**AMARILIS SANTANA CEDANO**

Secretaria

**DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS**

Secretario

**CERTIFICO:** Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

**DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ**

Taquígrafa Parlamentaria

